FAC-S-2026-051319-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-051319-CI del 11 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-ESM 4031-ESADM

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Villavicencio, Meta

Asunto: Evaluación Económica Proceso 009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026

En atención a la Resolución de Nombramiento 002 del 06 de marzo de 2026 por medio de la cual fui designada como Evaluadora Económica del proceso de selección de mínima cuantía Nº 009-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026 cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE TRASPORTE TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS PACIENTES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182 DEL CACOM- 2 Y ACOMPAÑANTES QUE LO REQUIERAN", con toda atención me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM-2, la evaluación económica realizada al mencionado proceso.

Para el efecto, el comité económico evaluador procedió a evaluar las propuestas presentadas a través de la plataforma SECOP II el día 06 de marzo de 2026, procedente de los oferentes SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS y EXPRESO BRASILIA S.A, relacionando sus ofertas económicas, la cual se ajusta al valor asignado para dicho contrato.

ITEM	PRODUCTO/SERVICIO A CONTRATAR		PRECIO TECHO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTADO SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS	PRECIO OFERTADO BRASILIA
	TIQUETE EN LARUTA O TRAYECTO				
	ORIGEN	DESTINO			
1	Villavicencio	Bogotá	$ 56.029	$ 54.000	$ 51.300

2	Bogotá	Villavicencio	$ 56.029	$ 54.000	$ 51.300
3	Villavicencio	Puerto López	$ 32.568	$ 28.000	$ 29.450
4	Puerto López	Villavicencio	$ 32.568	$ 28.000	$ 29.450
5	Villavicencio	Acacías	$ 12.003	$ 12.000	$ 11.400
6	Acacías	Villavicencio	$ 12.003	$ 12.000	$ 11.400
7	Villavicencio	San Martín	$ 22.778	$ 22.770	$ 20.900
8	San Martín	Villavicencio	$ 22.778	$ 22.770	$ 20.900
9	Villavicencio	Restrepo	$ 10.409	$ 10.400	$ 9.500
10	Restrepo	Villavicencio	$ 10.409	$ 10.400	$ 9.500
11	Villavicencio	Cumaral	$ 13.716	$ 13.710	$ 12.350
12	Cumaral	Villavicencio	$ 13.716	$ 13.710	$ 12.350
13	Villavicencio	Fuente de Oro	$ 31.967	$ 31.960	$ 29.450
14	Fuente de Oro	Villavicencio	$ 31.967	$ 31.960	$ 29.450
15	Villavicencio	Granada	$ 26.205	$ 26.200	$ 24.700
16	Granada	Villavicencio	$ 26.205	$ 26.200	$ 24.700
17	Villavicencio	Guamal	$ 16.043	$ 16.040	$ 15.200
18	Guamal	Villavicencio	$ 16.043	$ 16.040	$ 15.200
19	Villavicencio	La Macarena	$ 246.179	$ 200.000	$ 232.750
20	La Macarena	Villavicencio	$ 246.179	$ 200.000	$ 232.750
21	Villavicencio	La Uribe	$ 86.099	$ 86.090	$ 81.700
22	La Uribe	Villavicencio	$ 86.099	$ 86.090	$ 81.700

23	Villavicencio	Mapiripán	$ 107.889	$ 107.880	$ 101.650
24	Mapiripán	Villavicencio	$ 107.889	$ 107.880	$ 101.650
25	Villavicencio	Mesetas	$ 53.068	$ 52.000	$ 50.350
26	Mesetas	Villavicencio	$ 53.068	$ 52.000	$ 50.350
27	Villavicencio	Puerto Concordia	$ 68.080	$ 68.080	$ 64.600
28	Puerto Concordia	Villavicencio	$ 68.080	$ 68.080	$ 64.600
29	Villavicencio	Puerto Gaitán	$ 51.310	$ 51.310	$ 48.450
30	Puerto Gaitán	Villavicencio	$ 51.310	$ 51.310	$ 48.450
31	Villavicencio	Vista Hermosa	$ 46.042	$ 46.040	$ 43.700
32	Vista Hermosa	Villavicencio	$ 46.042	$ 46.040	$ 43.700
33	Bogotá	Puerto López	$ 82.818	$ 82.810	$ 76.000
34	Puerto López	Bogotá	$ 82.818	$ 82.810	$ 76.000
35	Villavicencio	San José del Guaviare	$ 79.349	$ 79.340	$ 75.050
36	San José del Guaviare	Villavicencio	$ 79.349	$ 79.340	$ 75.050
37	Vía alterna Villavicencio	Guateque-Bogotá	$ 115.087	$ 108.000	$ 109.250
38	Vía alterna Bogotá-Guateque	Villavicencio	$ 115.087	$ 108.000	$ 109.250
39	Vía alterna Villavicencio	Sogamoso-Bogotá	$ 150.033	$ 150.030	$ 142.500

40	Vía alterna Bogotá-Sogamoso	Villavicencio	$ 150.033	$ 150.030	$ 142.500
				$ 2.493.320	$ 2.460.500

Nota: Se evidencia que las ofertas económicas fueron presentadas sin incluir porcentaje de IVA. Así mismo, la empresa que presentó el menor valor ofertado es EXPRESO BRASILIA S.A, por lo que se procede a evaluar la oferta enviada.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO

EXPRESO BRASILIA S.A.		
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad. El RUT deberá contener la Responsabilidad No.52 - FACTURADOR ELECTRÒNICO (Si aplica) de conformidad con lo establecido en la Resolución No.042 de 2020 lo cual será verificado por el Comité Evaluador Económico en concordancia con la Directiva Presidencial 09 de 2020	X	
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA: Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre del Titular, nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea. Este documento deberá indicar que la cuenta está activa y vigente, así mismo la fecha de su expedición no deberá ser mayor a 30 días calendario al cierre del proceso.	X	
ANEXO 19 FORMATO DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN: Anexar debidamente diligenciado el Formato Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación, para ingresar los datos al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÒN (No aplica para consorcio o unión temporal)	X	
ANEXO 20 FORMULARIO DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE DE IVA: Si alguno de los ítems de la oferta económica se encuentran gravado de la tarifa general del IVA según corresponde a la oferta económica e identificación tributaria de los oferentes y contratista, se requiere que aporte como documento adicional este anexo.	X	

De acuerdo a la verificación anterior se concluye que el proponente EXPRESO BRASILIA S.A., identificado con NIT 890.100.531-8, cumple con los requisitos económicos y financieros establecidos en el pliego electrónico, por lo tanto, este comité habilita económicamente al proponente para continuar con el proceso de selección.



Subteniente ANGIE GISSETH NIÑO ALFONSO
Comandante Escuadrón Administrativo Y Logístico En Salud

AT. CASTELLANOS / CONTRA; ST. ARIZA / CONTRA

Elaboró: ST. NIÑO / ESADM Revisó: ST. NIÑO / ESADM Aprobó:ST. NIÑO / ESADM